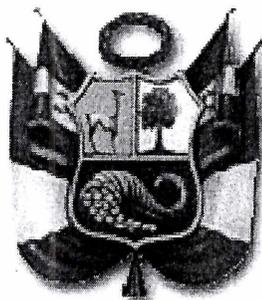




MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"  
DIRECCION GENERAL



N° 011 -DG/HHV-2022

## Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de Enero del 2022

### VISTO:

El Expediente N° 22MP-00785-00, e Memorando Virtual N° 006-OADI-HHV-2022, el mismo que solicita la actualización de la conformación del "Comité de Articulación Docencia - Servicio para el Residentado en Enfermería del Hospital Hermilio Valdizán";

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° de la Ley N° 27669 – Ley del Trabajo de la Enfermera (o), en concordancia con el artículo 16° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2002-SA, establecen que los profesionales en enfermería pueden continuar estudios de especialización en las diferentes área de enfermería aprobados por el Colegio de Enfermeros del Perú;

Que, por Decreto Supremo N° 031-2015-SA, se aprueba el Reglamento del Residentado en Enfermería, cuyo artículo 21° establece que: "Los Comités de Articulación de Docencia - Servicio de Sedes Docentes son los encargados de articular y ejecutar las actividades del Residentado en Enfermería, en el ámbito de las sedes docentes";

Que, a través del documento de visto la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita la actualización de la conformación del Comité de Articulación Docencia - Servicio para el Residentado en Enfermería del Hospital Hermilio Valdizán, que fuera designada con Resolución Directoral N° 190-DG/HHV-2021, de fecha 17 de Febrero del 2021;

Que, en el Hospital Hermilio Valdizán se ha producido cambios en algunas jefaturas de los órganos de apoyo, asesoramiento y de línea, entre ellos al representante de la unidad de Posgrado/Programa Residentado en Enfermería/Aula San Marcos, por lo que se hace necesario actualizar el referido Comité acorde a los cambios efectuados, para cuyo efecto corresponde emitirse el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación del Departamento de Apoyo a la Docencia e Investigación, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACTUALIZAR** la conformación del Comité de Articulación Docencia - Servicio para el Residentado en Enfermería del Hospital Hermilio Valdizán, integrado por los siguientes profesionales:

**Dra. Gloria Luz Cueva Vergara**  
Directora General

Presidenta

**M.C. Amelia Manuela Arias Albino**  
Jefa Dpto. Apoyo a la Docencia e Investigación

Miembro





**Lic. Manuel Martín Catacora Villasante**  
Rpte. Unidad de Posgrado/Programa Residentado  
Enfermería/Aula San Marcos

Miembro



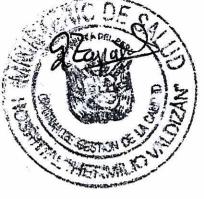
**Lic. Lina Villegas Ccatamayo**  
Rpte. Unidad de Posgrado/Programa Residentado  
en Enfermería/ Aula San Marcos

Miembro

**Artículo 2°.- DEJAR** sin efecto la Resolución Directoral N° 190-DG-HHV-2019, de fecha 23 de Septiembre del 2019.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



**MINISTERIO DE SALUD**  
**Hospital Hermilio Valdizán**  
.....  
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.  
DISTRIBUCIÓN  
OGC  
OEA  
OAJ.  
INTERESADOS.  
INFORMÁTICA.